

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires *12* de marzo de 1985.-

Visto el presente expediente n°85/85 del registro del Departamento de Compras, por el que se solicita autorización para contratar la provisión de dos (2) máquinas de escribir eléctricas destinadas a la Oficina de Confrontaciones y Copias de este Tribunal; y teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 56, / Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N°44/83,

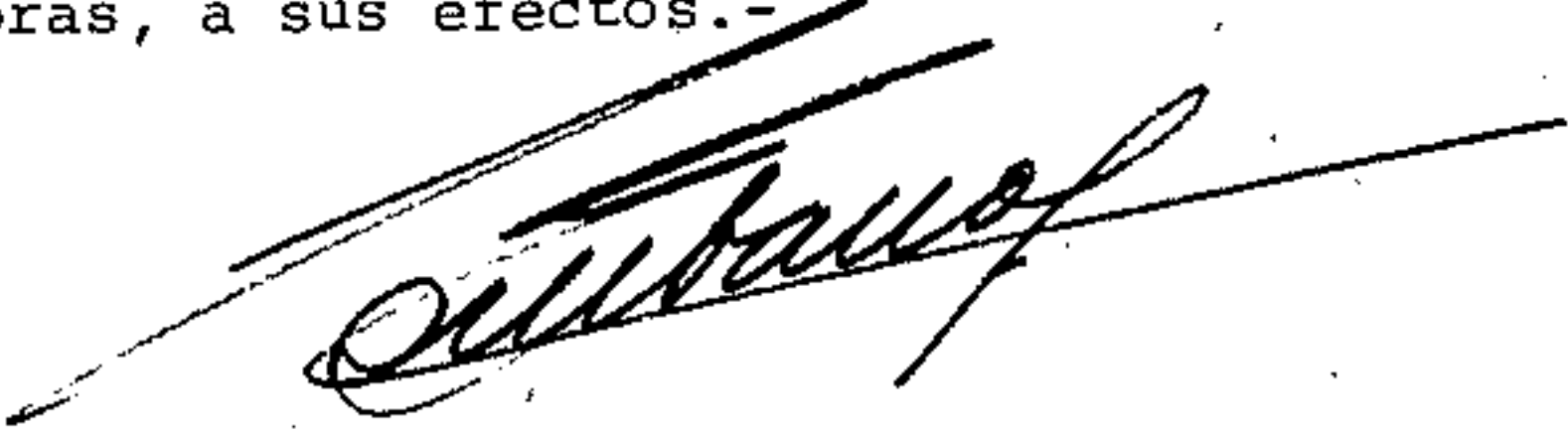
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas / particulares obrante a fs. 4.-

2°) El monto aproximado de PESOS ARGENTINOS UN MILLON (a.1.000.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta: "Máquinas y equipos de oficina" (1-05-002-4-41-4120-302) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'

  
JUÁN ESCRIBANO  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION